

Decre. de PERSONAL



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DEL BÍO BÍO
I.MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DPTO. ADM. DE SALUD MUNICIPAL

REF.: RECONOCE NUEVO PUNTAJE, Y CAMBIO NIVEL
QUE INDICA.

TREHUACO, 15 JUL 2021

DECRETO ALCALDICO N° 435

VISTOS:

Organica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, el D.F.L. N° 1-3.063, de 1980, el Decreto Alcaldico N° 73 de fecha 13-04-87, que crea el Departamento de Administración de Salud Municipal de Trehuaco, La Ley 19.378 de Abril de 1975, modificada por la Ley 19.607/99 y el Decreto N° 1889/95 modificado por el decreto 376/99; y sus posteriores modificaciones.

DECRETO :

1.- Reconózcase, a la funcionaria Sra. CRISTINA HENRIQUEZ SILVA, RUT. N° [REDACTED], Categoría "C" Nivel 11 de la dotación del Establecimiento Posta Boca Itata de Trehuaco, los Factores de "EXPERIENCIA Y CAPACITACION", acumulado al 09 de Julio de 2021, que constituyen puntaje válido para su Carrera Funcionaria, de acuerdo al siguiente detalle:

-FACTOR "EXPERIENCIA":

Nº de bienios 6

3.600.00 puntos

-FACTOR "CAPACITACION":

Reconocimiento de actividades de capacitación

606,38 puntos

TOTAL DE PUNTAJE VALIDO PARA LA CARRERA FUNCIONARIA:

4.206.00 puntos

2.- Páguese el Incremento con las remuneraciones, del mes de Julio 2021, quedando ubicada en el Nivel N° 10 de su categoría "C".

3.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto al Subtítulo 21.01 "Personal de Planta", con cargo al Presupuesto de Salud Municipal del 2021.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE..



REE/LCR/EAV/VAE/vae.-

Distribución:

- Interesada.
- Archivo Finanzas Salud
- Archivo Carpeta funcionaria
- Archivo Decretos Alcaldía
- Oficina de Transparencia
- Archivo Secretaría Salud



